



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17-4-19	Hs. 11:30
Numero: 314	Fojas: 3
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	<i>Santana</i>

NOTA N° 62 119
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 17 ABR. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice una serie de acciones y controles en el centro de nuestra ciudad, puntualmente en las inmediaciones del local "Jagger", en cuanto al cumplimiento del horario y modalidad de disposición de los residuos, y las tareas que debe desarrollar el personal abocado al barrido y limpieza del tramo correspondiente al frente de dicho comercio (Antártida Argentina entre San Martín y Deloqui), evitando la acumulación de basura que hoy se observa.

Es importante que los comerciantes de nuestra ciudad, en todos sus rubros, colaboren con el cuidado de nuestra fachada céntrica, porque en ciertos aspectos es la cara mas visible de nuestra ciudad a los miles de turistas que nos visitan y eligen por ser un destino remoto y natural.

En este sentido, hemos recibido muchísimas quejas que hacen referencia a la situación en que se encuentra cada mañana la cuadra de la calle Antártida Argentina, comprendida entre San Martín y Deloqui, donde se ubica un local al cual concurren nuestros vecinos, y que pareciera no respetar las pautas mínimas en cuanto a la gestión de sus residuos, los horarios y modalidad de disposición, y la limpieza de su vereda.

Por otra parte, en relación a este mismo problema, sería importante controlar también que las tareas de barrido y limpieza de la calle se efectúen de manera adecuada, a primera hora, cuidando que se recojan todos los residuos y que, quienes transitan por nuestra zona céntrica, tengan la imágen de la Ushuaia que todos queremos ver: un lugar en el cual la oferta es variada, pero se respeta siempre el medio ambiente y el marco natural, impulsando una convivencia armónica entre vecinos.

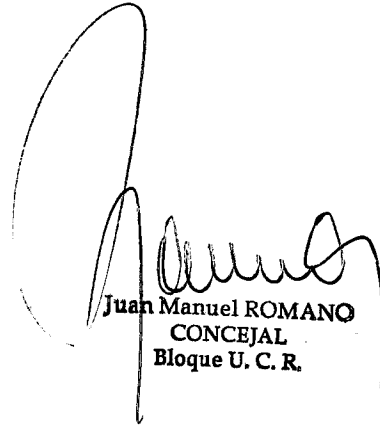


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

Se adjuntan al presente una serie de fotografías, tomadas en diferentes días, donde se aprecia la situación de referencia.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-



**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

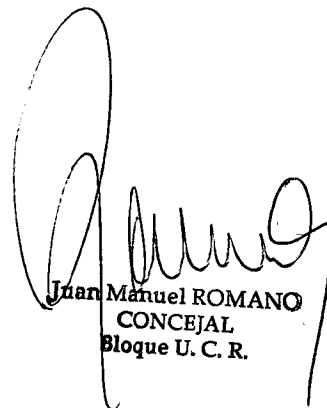
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las siguientes acciones:

a).- Controlar, a través de área correspondiente, el cumplimiento de las pautas de disposición de residuos que realiza el local "Jagger", ubicado en la calle Antártida Argentina N°173, y de la cuadra que va sobre dicha arteria, entre San Martín y Deloqui.

b).- Coordinar el cumplimiento de las tareas de barrido y limpieza que deben desarrollarse sobre la arteria, en el tramo mencionado, protegiendo así la imagen de nuestro casco céntrico y la seguridad medioambiental.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /19.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**